

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO **26** ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 012

Fecha: 24/02/2017

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102620090016800	ACCIONES POPULARES	RUBEN DARIO CIFUENTES SANCHEZ	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Auto que ordena requerir Al municipio de Envigado y la Personería del municipio de Envigado para que presenten un informe que explique las acciones desplegadas para dar cumplimiento a la sentencia judicial del 2 de noviembre de 2010. Término 15 días. Por secretaría se remitirá los oficios correspondientes.	23/02/2017	1
05001333102620090029900	ACCIONES POPULARES	JHOAN LEYS PARRA MOSQUERA	MUNICIPIO DE CALDAS	Auto que ordena requerir Al municipio de Caldas y a la Personería de Caldas para que presenten un informe que explique las acciones desplegadas para dar cumplimiento a la sentencia judicial del 8 de septiembre de 2011. Término 15 días. Por secretaría se remitirá los oficios correspondientes.	23/02/2017	1
05001333102620100011200	ACCIONES POPULARES	BREIDY ALBERTO ACEVEDO VASQUEZ	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Auto que ordena requerir Al municipio de Envigado y la Personería del municipio de Envigado para que presenten un informe que explique las acciones desplegadas para dar cumplimiento a la sentencia judicial del 18 de noviembre de 2011. Término 15 días. Por secretaría se remitirá los oficios correspondientes.	23/02/2017	1
05001333102620100030500	ACCIONES POPULARES	NATALIA MOLINA ZULUAGA	MUNICIPIO DE RIONEGRO	Auto que ordena requerir Al municipio de Rionegro y la Personería del municipio de Rionegro para que presenten un informe que explique las acciones desplegadas para dar cumplimiento a la sentencia judicial del 29 de noviembre de 2011. Término 15 días. Por secretaría se remitirá los oficios correspondientes.	23/02/2017	1
05001333102620100046700	ACCIONES POPULARES	JAIME ALBERTO OSORIO VILLA	SECRETARIA TRANSPORTE Y TRANSITO DE BELLO	Auto que ordena requerir Al municipio de Bello y la Personería del municipio de Bello para que presenten un informe que explique las acciones desplegadas para dar cumplimiento a la sentencia judicial del 3 de febrero de 2012. Término 15 días. Por secretaría se remitirá los oficios correspondientes.	23/02/2017	1
05001333102620100049100	ACCIONES POPULARES	DIEGO ARMANDO VALENCIA MATALLANA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena requerir Al municipio de Envigado y la Personería del municipio de Envigado para que presenten un informe que explique las acciones desplegadas para dar cumplimiento a la sentencia judicial del 30 de JULIO de 2012. Término 15 días. Por secretaría se remitirá los oficios correspondientes.	23/02/2017	1
05001333302620130016600 ✓	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RUBEN DARIO OCHOA BEDOYA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA - COMFAMA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De testimonio solicitado por Comfama para el 1 de junio de 2017 a las 10:30 a.m.	23/02/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130016600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RUBEN DARIO OCHOA BEDOYA	DSSA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De testimonio solicitado por Comfama para el 1 de junio de 2017 a las 10:30 a.m.	23/02/2017	1
05001333302620130026100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SINTRACOLIBRI S.A.	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Auto que resuelve Conceder al perito un término adicional de 40 días para que presente el dictamen pericial.	23/02/2017	1
05001333302620130106200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CAMILO RIOS	SALUDCOOP EPS	Auto que ordena poner en conocimiento La respuesta emitida por la Universidad de Antioquia la cual informa que acepta el cargo de perito. Se requiere a la parte interesada en la prueba de allegar a la institución copia de la historia clínica correspondiente así como el cuestionario que debe absolver el perito. Se fijan como gastos de pericia 5 SMLMV a cargo de la entidad demandada Salucoop EPS en liquidación. Término 10 días.	23/02/2017	1
05001333302620130106200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CAMILO RIOS	HOSPITAL SANTA MARIA DE SANTA BARABARA	Auto que ordena poner en conocimiento La respuesta emitida por la Universidad de Antioquia la cual informa que acepta el cargo de perito. Se requiere a la parte interesada en la prueba de allegar a la institución copia de la historia clínica correspondiente así como el cuestionario que debe absolver el perito. Se fijan como gastos de pericia 5 SMLMV a cargo de la entidad demandada Salucoop EPS en liquidación. Término 10 días.	23/02/2017	1
05001333302620130106200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CAMILO RIOS	MAURICIO CASTRO FORERO	Auto que ordena poner en conocimiento La respuesta emitida por la Universidad de Antioquia la cual informa que acepta el cargo de perito. Se requiere a la parte interesada en la prueba de allegar a la institución copia de la historia clínica correspondiente así como el cuestionario que debe absolver el perito. Se fijan como gastos de pericia 5 SMLMV a cargo de la entidad demandada Salucoop EPS en liquidación. Término 10 días.	23/02/2017	1
05001333302620130114200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ANTONIO RUIZ CONTRERAS	INVIAS	Auto Traslado partes 10 días Para que presenten sus alegatos de conclusión. Igual término se corre para el procurador delegado. Se declara por desistida la prueba y se declara terminada la etapa instructiva del proceso.	23/02/2017	1
05001333302620130114200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ANTONIO RUIZ CONTRERAS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto Traslado partes 10 días Para que presenten sus alegatos de conclusión. Igual término se corre para el procurador delegado. Se declara por desistida la prueba y se declara terminada la etapa instructiva del proceso.	23/02/2017	1
05001333302620130114200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOSE ANTONIO RUIZ CONTRERAS	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI---	Auto Traslado partes 10 días Para que presenten sus alegatos de conclusión. Igual término se corre para el procurador delegado. Se declara por desistida la prueba y se declara terminada la etapa instructiva del proceso.	23/02/2017	1
05001333302620140092800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LEONEL DE JESUS CASTAÑO GARICA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que resuelve La justificación a la inexistencia a la audiencia inicial presentada por el apoderado judicial el Dr. Cesar Augusto Rodríguez Ramírez absteniéndose de imponer la multa que trae el art. 4º del art. 180 de la Ley 1437 de 2011.	23/02/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140092800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LEONEL DE JESUS CASTAÑO GARICA	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto que resuelve La justificación a la inexistencia a la audiencia inicial presentada por el apoderado judicial el Dr. Cesar Augusto Rodríguez Ramírez absteniéndose de imponer la multa que trae el art. 4° del art. 180 de la Ley 1437 de 2011.	23/02/2017	1
05001333302620140092800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LEONEL DE JESUS CASTAÑO GARICA	MUNICIPIO DE OLAYA	Auto que resuelve La justificación a la inexistencia a la audiencia inicial presentada por el apoderado judicial el Dr. Cesar Augusto Rodríguez Ramírez absteniéndose de imponer la multa que trae el art. 4° del art. 180 de la Ley 1437 de 2011.	23/02/2017	1
05001333302620140140400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO LUIS USUGA MONTOYA	INVIAS	Auto que ordena poner en conocimiento La respuesta dada por la Universidad de Antioquia la cual informa que no es posible realizar el dictamen.	23/02/2017	1
05001333302620140140400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO LUIS USUGA MONTOYA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que ordena poner en conocimiento La respuesta dada por la Universidad de Antioquia la cual informa que no es posible realizar el dictamen.	23/02/2017	1
05001333302620140140400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO LUIS USUGA MONTOYA	MUNICIPIO DE TARSO	Auto que ordena poner en conocimiento La respuesta dada por la Universidad de Antioquia la cual informa que no es posible realizar el dictamen.	23/02/2017	1
05001333302620140165400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AVELINO MOSQUERA PALACIO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto termina proceso por Conciliación Al aprobar el acuerdo conciliatorio logrado por las partes. El pago de la conciliación se hará en los términos de la Ley 1437 de 2011. el auto que aprueba la conciliación prestará mérito ejecutivo y tendrá efectos de cosa juzgada. Se declara terminado el proceso. Se ordena la expedición de las copias correspondientes.	23/02/2017	1
05001333302620150027300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA MARIA OSORIO ARANGO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que resuelve Admitir el desistimiento solicitado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No hay lugar a condena en costas. Notifíquese al Procurador Judicial Administrativo Delegado. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	23/02/2017	1
05001333302620150107800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIBETH MARTINEZ SANCHEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que resuelve Admitir el desistimiento solicitado por la parte demandante. Se declara la terminación del proceso. No hay lugar a condena en costas. Notifíquese al Procurador Judicial Administrativo Delegado. En firme la providencia se procederá con el archivo del expediente.	23/02/2017	1
05001333302620160054800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA OLIVA MORA PALACIO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que ordena notificación A la llamada en garantía en la dirección aportada por la entidad demandada. Ejecutoriada la presente providencia se expedirá la respectiva citación para diligencia de notificación personal.	23/02/2017	1
05001333302620160054800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA OLIVA MORA PALACIO	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto que ordena notificación A la llamada en garantía en la dirección aportada por la entidad demandada. Ejecutoriada la presente providencia se expedirá la respectiva citación para diligencia de notificación personal.	23/02/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620160074400 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ORLANDO VARON VALDERRAMA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la entidad demandada, ministerio público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Reconoce personería al Dr. José Ignacio Calle Saldarriaga.	23/02/2017	1
05001333302620170002100 ✓	ACCION CONTRACTUAL	ARRENDAMIENTOS CALDAS S.A.S.	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto rechazando la demanda Por no subsanar requisitos. Se ordena devolver los anexos de la demanda sin necesidad de desglose. Ejecutoriada la providencia se remitirá el expediente para archivo.	23/02/2017	1
05001333302620170002200 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY VIVIANA CAICEDO BARROS	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Reconoce personería al Dr. Carlos Julio Agudelo Gómez.	23/02/2017	1
05001333302620170006000 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YESSICA ALEXANDRA LOPEZ MEJIA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la entidad demandada, ministerio público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Reconoce personería al Dr. Juan Diego López Rendón.	23/02/2017	1
05001333302620170006300 ✓	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA PATRICIA MORENO BUENAÑOS	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la entidad demandada y ministerio público delegado. Reconoce personería a la Dra. Sandra Patricia Moreno Buenaños.	23/02/2017	1
05001333302620170006300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA PATRICIA MORENO BUENAÑOS	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la entidad demandada y ministerio público delegado. Reconoce personería a la Dra. Sandra Patricia Moreno Buenaños.	23/02/2017	1
05001333302620170006300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA PATRICIA MORENO BUENAÑOS	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que concede El amparo de pobreza solicitado por la señora Sandra Patricia Moreno Buenaños.	23/02/2017	1
05001333302620170006300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA PATRICIA MORENO BUENAÑOS	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE MEDELLIN	Auto que concede El amparo de pobreza solicitado por la señora Sandra Patricia Moreno Buenaños.	23/02/2017	1
05001333302620170006300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA PATRICIA MORENO BUENAÑOS	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto niega medidas cautelares De urgencia de suspensión provisional solicitada por la parte demandante	23/02/2017	1
05001333302620170006300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA PATRICIA MORENO BUENAÑOS	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE MEDELLIN	Auto niega medidas cautelares De urgencia de suspensión provisional solicitada por la parte demandante	23/02/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170006400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMADO DE JESUS ALVAREZ GALLEGO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Reconoce personería al Dr. hernán Darío Zapata londoño.	23/02/2017	1
05001333302620170006700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA LUZ ARIAS ECHEVERRI	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	23/02/2017	1
05001333302620170006800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHN GABRIEL HERRERA MARTINEZ	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Reconoce personería al Dr. Eduardo Luis Mercado Guevara.	23/02/2017	1
05001333302620170006800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHN GABRIEL HERRERA MARTINEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Reconoce personería al Dr. Eduardo Luis Mercado Guevara.	23/02/2017	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/02/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


 JOANNA MARIA GÓMEZ BEDOYA
 SECRETARIO

